



44

M. S. Don Domingo Tomas de Burgos Canonigo  
Residencia en esta Santa Iglesia Metropolitana N.

Comunico a V. S. un exemplar de la obra  
intitulada <sup>Aventuras</sup> del Varonisco de Poblas para que  
se sirva V. S. examinarla, y expedir que ponien-  
do a continuacion de este su censura que me  
reciere, me la devuelva para las providencias  
que haya lugar —

Dios que a V. S.

Mañ. de Bogota N. de octubre de 1823

Fernando Caycedo

S. J. de V. S. y Vicario Genl.

En cumplimiento del ante. Sup. off. N. S. Comprehendi la cen-  
sura de las aventuras del Varonisco de Poblas, y dando prin-  
cipio al f. en cen. Capitular, de la obra, senti un inter-  
resandime. of. me decia no sigar, pues con lo que se dice que  
de ya forman un reos juicio de in mundo. Lector Catillo  
de iniquidad: en esta son las dhas aventuras, un gravido  
resido de pasajes amorosos y de los criminales efectos con-  
seguentes a esta tiranica passion de entos d. s. en p. s.  
ha corrompido la buenas inclinacion y costumbres mo-  
rales de la juventud, y crea of. en ver e produccion de



buenos efectos. of. amonia el traducion en su elogio prologo.  
con el escanmiento de la desventura El Nervo seran muy  
superior. los danos. of. En lectura, se seguiran, a la  
incuenta Tuberculos; p<sup>o</sup> lo of. Jurgo. of. se deben recopiar  
todos los exemplares. of. se habien en qualquiera idioma  
y dantes el destino que merecen, las bellas aventuras  
del dho varonito; que es mandantlas al incendio.  
antes de q<sup>ue</sup> ellas abrasen con su fuego infernal de co  
ner. de los infelices. of. las tienen. No estoy pensando  
no sea el unico sensor auctero, pues en infini  
Ciudadanos de uno y otro estado. of. no gustan se  
dan las libertades y dissolution, en la Capital  
toda, la Catolica, y bien gobernada Repub  
L Colombia.

D<sup>o</sup> que al. S. m. d. Bogota

17 de 23.

Domingo Thomas

C. Burgos

O.F.